ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ÁREA GESTORA		
DATOS DE LA OFICINA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
	ELABORADO POR:	ANDREA CAROLAIN FLÓREZ ORTIZ
DATOS DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO:		Apoyo al programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas en Municipio Concepción Santander
BPIM:		**202500000003629**
EJE ESTRATÉGICO:		COMPETITIVIDAD COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN PARA TODOS
PROGRAMA:		Productividad y competitividad de las empresas colombianas
SECTOR:		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
OBJETO		**"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN SANTANDER EN EL EVENTO DE ANATO VERSIÓN 2026"**
ÍNDICE DEL INSTRUMENTO		A. Aspectos generales B. Estudio de la oferta **C.** Estudio de la Demanda

A. ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Concepción – Santander, como entidad territorial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012, tiene dentro de sus competencias promover el desarrollo económico, social y cultural de su territorio, así como fomentar la participación comunitaria y el progreso local.

En concordancia con los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2° de la Constitución Política de 1991, la administración municipal debe promover la prosperidad general y facilitar escenarios que permitan el fortalecimiento del desarrollo local sostenible. En este marco, el turismo se consolida como un sector estratégico para dinamizar la economía del municipio, generar empleo, fortalecer la identidad cultural y promover la inclusión social.

Asimismo, en atención a la invitación formal realizada por la Gobernación de Santander, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, para participar en la Vitrina Turística de ANATO, que se llevará a cabo del 25 al 27 de febrero de 2026 en la ciudad de Bogotá, dentro del stand institucional del Departamento de Santander, el Municipio de Concepción – Santander encuentra plenamente justificada y necesaria su participación en este importante escenario de promoción turística a nivel nacional e internacional.

La presencia del municipio en este espacio estratégico responde a la necesidad de articular su oferta turística con la estrategia departamental, promover de manera conjunta los destinos de Santander y fortalecer el posicionamiento del territorio como destino competitivo, sostenible y con identidad propia. Este escenario constituye una oportunidad concreta para visibilizar productos turísticos estructurados del municipio, atraer potenciales aliados comerciales, generar redes de contacto con operadores y agencias de viajes, y contribuir al desarrollo económico local mediante la dinamización del sector turístico.

En coherencia con los lineamientos establecidos por el departamento, el Municipio de Concepción presentará paquetes y programas turísticos comercializables debidamente estructurados, indicando destino, duración, tipo de experiencia y público objetivo, con descripción clara de los servicios incluidos, rango tarifario referencial, capacidad real de operación y respaldo de prestadores de servicios turísticos formalmente identificados y que cumplen la normatividad vigente. De igual manera, se priorizarán experiencias diferenciadoras que resalten el turismo rural, comunitario, cultural y artesanal, destacando la identidad lanar del municipio y su tradición productiva, aportando así al posicionamiento de Santander como destino turístico diverso y competitivo.

La participación en la Vitrina Turística de ANATO 2026 se enmarca en los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, particularmente en las estrategias orientadas al fortalecimiento de la competitividad, la promoción del desarrollo económico y la generación de oportunidades para las comunidades locales. En este sentido, resulta necesario garantizar las condiciones logísticas, operativas y promocionales que permitan una representación institucional adecuada, asegurando la presencia activa del municipio en el stand departamental, la entrega de material promocional y la gestión de contactos comerciales estratégicos.

Por lo anterior, la participación del Municipio de Concepción – Santander en este evento no solo atiende a la invitación oficial del Departamento, sino que constituye una acción estratégica para consolidar el turismo como motor de desarrollo territorial, fortalecer la integración regional y proyectar al municipio en escenarios de alta relevancia dentro de la industria turística nacional.

La Administración Municipal ha destinado recursos en el presupuesto municipal, para atender esta necesidad, con el fin de impulsar el crecimiento económico del municipio.

Esta participación se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal “Hay Campo para Todos 2024-2027”, específicamente con el programa “Competitividad como instrumento de transformación para todos”, el cual busca mejorar la oferta turística mediante planeación estratégica y promoción efectiva del territorio.

La participación del Municipio de Concepción – Santander en la Vitrina Turística de ANATO 2025 constituye una acción estratégica de promoción, posicionamiento y fortalecimiento del sector turístico local. Para ello, se requiere garantizar las condiciones logísticas necesarias que permitan una representación institucional adecuada, eficiente y alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El bien o servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en siguiente tabla:

PRODUCTO	NOMBRE
81141601	Logística
90101600	Servicio de banquetes y catering.

93141711	Servicios de promoción de artesanías tradicionales
80141607	Gestión de eventos

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

PERSPECTIVA ECONÓMICA: Para un contrato de prestación de servicios, se integran los costos asociados de materiales, suministros, costos de personal y factor prestacional, transporte, impuestos y otros gastos inherentes para cumplir el objeto contractual, que son base para establecer el valor total del contrato, se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitadas en el objeto, por el secretario de planeación, infraestructura y contratación responsable del presente análisis.

El Índice de Precios al Consumidor – IPC

de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (enero)

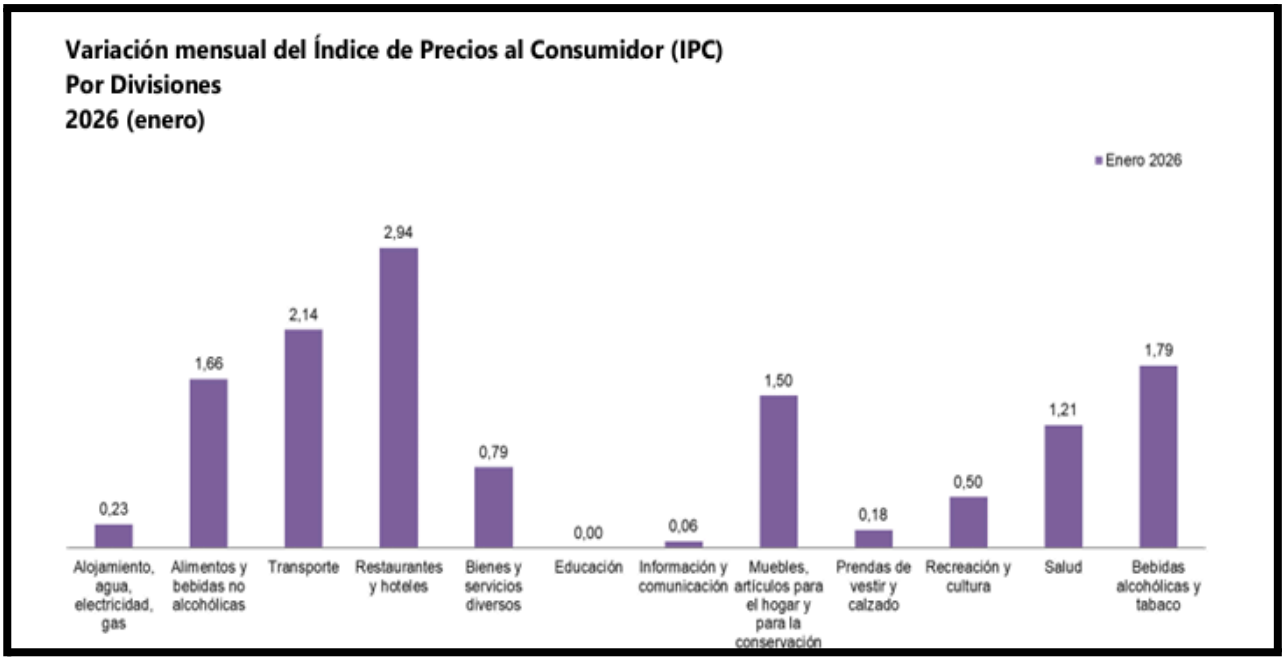
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).



En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, frente a diciembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,78%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,11%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,61%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,63%).

La división Transporte registró una variación mensual de 2,14%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (8,10%), transporte urbano (5,11%) y peajes (3,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), servicios de latonería y pintura (-0,43%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,16%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,06%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,59%).

En enero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,26 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,24 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,01 puntos porcentuales.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

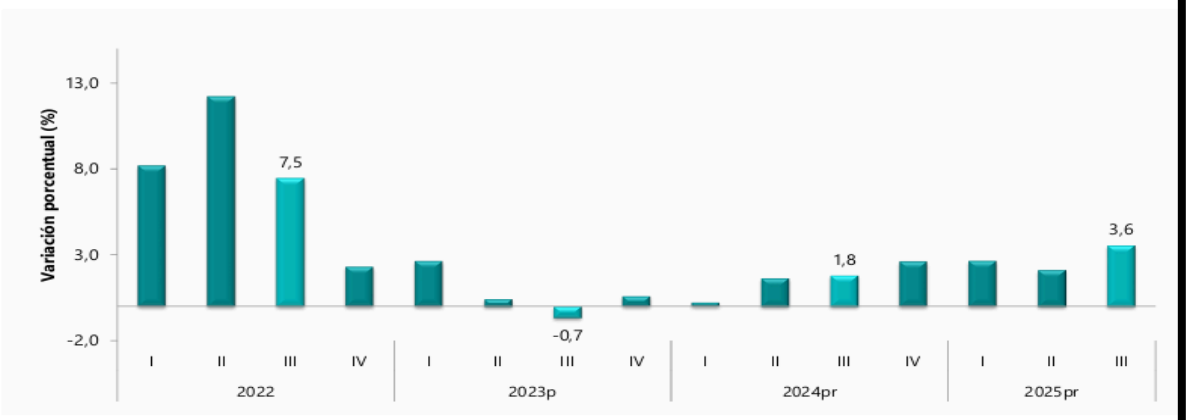
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto: En el tercer trimestre de 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

- En el tercer trimestre de 2025, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,2% en su serie ajustada por efecto
- En lo corrido del año 2025, el PIB presenta un crecimiento de 2,8%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el tercer trimestre de 2025, el PIB en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del tercer trimestre de 2025 es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 8,0% y contribuye 1,3
puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,4%.
- Exportaciones crecen 1,4%.

- Importaciones crecen 10,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2025pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Demanda final interna[2]	5,0	4,6	1,7
Gasto de consumo final[3]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[4]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El oferente que resulte adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de Selección deberá, de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el documento de estudios previos y la invitación pública, realizar **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN SANTANDER EN EL EVENTO DE ANATO VERSIÓN 2026"."**, según el alcance como se describe a continuación:

El contratista se compromete con el Municipio de Concepción – Santander a la entrega de los elementos requeridos con las especificaciones requeridas en la ficha técnica, establecidos en el estudio del sector, según la cantidad demandada por la Administración municipal.

El contratista deberá proveer los productos y/o servicios que le sean solicitados por la Alcaldía Municipal, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN / FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD

1	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN CAMA DOBLE CERCA AL LUGAR DEL EVENTO POR LOS DÍAS 24, 25, 26 y 27 DE FEBRERO con mínimo las siguientes especificaciones: (En habitación con cama doble, baño privado con ducha, toallas, artículos de aseo, conexión Wi-Fi, calefacción, armario o espacio de almacenamiento para equipaje y pertenencias, mesa de trabajo o escritorio. Además, el servicio debe incluir limpieza diaria, recepción 24 horas y brindar una estancia cómoda, funcional y tranquila, asegurando descanso y privacidad al huésped.	NOCHE	4
2	ALIMENTACIÓN DE DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA POR LOS TRES DÍAS DEL EVENTO (los cuales serán proporcionados diariamente durante el período acordado del 25 al 27 de febrero de 2026, incluyendo los días de desplazamiento). 1. DESAYUNO – 4 PORCIONES. Suministro de cuatro (4) porciones de desayuno, a ser proporcionadas diariamente durante cuatro (4) días del período del evento. El desayuno se ofrecerá en horario matutino e incluirá alimentos y bebidas acordes a la primera ingesta del día, tales como productos de panadería, frutas, bebidas calientes o frías y otros complementos según disponibilidad, garantizando condiciones adecuadas de calidad e higiene. 2. ALMUERZO – 5 PORCIONES. Suministro de cinco (5) porciones de almuerzo, a ser proporcionadas diariamente durante cinco (5) días del período requerido. El almuerzo se servirá en horario de mediodía y consistirá en un menú completo que podrá integrar entrada, plato fuerte con porción de proteína, verduras, acompañamientos y bebida, procurando una alimentación equilibrada y balanceada. 3. CENA – 4 PORCIONES- Suministro de cuatro (4) porciones de comida o cena, a ser proporcionadas diariamente durante cuatro (4) días del período del evento. La comida o cena se brindará en horario nocturno, incluyendo uno o más tiempos de alimentos y bebida, adecuados para la última ingesta del día, garantizando calidad, inocuidad y correcta manipulación de alimentos.	PORCIÓN	13
3	TRANSPORTE IDA Y REGRESO CONCEPCION-BOGOTÁ-CONCEPCIÓN Prestación del servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso en la ruta Concepción – Bogotá – Concepción, mediante unidades vehiculares autorizadas tales como autobuses, microbuses o vehículos tipo van, que cumplan con las disposiciones legales, técnicas, mecánicas y de seguridad vigentes, incluyendo conductor habilitado, documentación al día,	SERVICIO	2

	seguros obligatorios y demás requisitos exigidos por la normatividad de transporte terrestre.		
4	TRANSPORTE INTERNO DEL SITIO DE HOSPEDAJE AL LUGAR DEL EVENTO. Prestación del servicio de transporte urbano desde el lugar de hospedaje hasta el recinto del evento y viceversa, en vehículos de servicio público debidamente habilitados, garantizando oportunidad, seguridad y cumplimiento de la normatividad vigente.	SERVICIO	6
5	SOUVENIR TEJIDO POR ARTESANAS (bolígrafo de tinta negra Consiste en un lapicero de elaboración artesanal, forrado en lana de oveja natural, cuyo cuerpo se encuentra recubierto con fibra que representa el trabajo tradicional y la identidad cultural del municipio de Concepción. En su parte superior incorpora una figura decorativa en forma de cabeza de oveja, símbolo insignia del municipio, fijada de manera estable como elemento distintivo. El artículo incluye base de soporte que garantiza su adecuada presentación. Este recordatorio se entrega como elemento representativo institucional)	UNIDAD	200
6	Tríptico publicitario doble cara, papel a color. Tamaño carta con la promoción turística del municipio de Concepción Santander.	UNIDAD	400

El contratista debe garantizar el cumplimiento de la normatividad legal, para que el objeto contratado sea ejecutado bajo los parámetros y condiciones técnicas adecuadas; es por esto por lo que el contratista dentro de la ejecución debe garantizar las calidades, cantidades y condiciones técnicas de los servicios y/o productos que se pretenden adquirir por parte del Municipio de Concepción (Santander), teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El Contratista deberá garantizar la calidad de los elementos propuestos.
- Los elementos deben ser de elaboración nacional o de lo contrario contar con los documentos de importación.
- El contratista deberá estar a disposición de la entidad para hacer entrega de los elementos solicitados en el presente estudio.
- El contratista deberá garantizar la entrega de los elementos en excelente estado en la administración municipal.

ANÁLISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con los recursos asignados por el Municipio, el valor del contrato es por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MONEDA CORRIENTE,** valor estimado de acuerdo con los precios del mercado en la región, según el análisis de costos de acuerdo con las cotizaciones emitidas por empresas que suministran los insumos solicitados. Para analizar el presente sector, se tuvo en

cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de estos, después de solicitar cotizaciones iguales a diferentes personas naturales y jurídicas para realizar la prestación de servicios, pudiendo establecerse que, en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia e idoneidad mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita.

DESCRIPCIÓN	COTIZANTE
Suministro.	**Cot 1.** ESLAVA & DIAZ ASOCIADOS SAS
Suministro.	**Cot 2**: FUNDACIÓN MANO AMIGA DEL MILENIO
Suministro.	**Cot 3** ASOCIACIÓN NACIONAL POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SUSTENTABLE DE SANTANDER

Teniendo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con los valores cotizados, se estableció que el valor para la ““**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA LOGÍSTICA DE LOS MERCADOS CAMPESINOS A DESARROLLARSE SEGÚN CRONOGRAMA EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.**”, arroja el siguiente promedio:

ITEM	DESCRIPCIÓN / FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN CAMA DOBLE CERCA AL LUGAR DEL EVENTO POR LOS DÍAS 24, 25, 26 y 27 DE FEBRERO con mínimo las siguientes especificaciones: (En habitación con cama doble, baño privado con ducha, toallas, artículos de aseo, conexión Wi-Fi, calefacción, armario o espacio de almacenamiento para equipaje y pertenencias, mesa de trabajo o escritorio. Además, el servicio debe incluir limpieza diaria, recepción 24 horas y brindar una estancia cómoda, funcional y tranquila,	NOCHE	4	$ 222.750	$ 272.250	$ 247.500	$ 247.500	$990.000

	asegurando descanso y privacidad al huésped.							
2	ALIMENTACIÓN DE DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA POR LOS TRES DÍAS DEL EVENTO (los cuales serán proporcionados diariamente durante el período acordado del 25 al 27 de febrero de 2026, incluyendo los días de desplazamiento). 1. DESAYUNO – 4 PORCIONES. Suministro de cuatro (4) porciones de desayuno, a ser proporcionadas diariamente durante cuatro (4) días del período del evento. El desayuno se ofrecerá en horario matutino e incluirá alimentos y bebidas acordes a la primera ingesta del día, tales como productos de panadería, frutas, bebidas calientes o frías y otros complementos según disponibilidad, garantizando condiciones adecuadas de calidad e higiene. 2. ALMUERZO – 5 PORCIONES. Suministro de cinco (5) porciones de almuerzo, a ser proporcionadas diariamente durante cinco (5) días del período requerido. El almuerzo se servirá en horario de mediodía y consistirá en un menú completo que podrá integrar entrada, plato fuerte	PORCIÓN	13	$ 27.000	$ 33.000	$ 30.000	$ 30.000	$390.000

	con porción de proteína, verduras, acompañamientos y bebida, procurando una alimentación equilibrada y balanceada. 3. CENA – 4 PORCIONES- Suministro de cuatro (4) porciones de comida o cena, a ser proporcionadas diariamente durante cuatro (4) días del período del evento. La comida o cena se brindará en horario nocturno, incluyendo uno o más tiempos de alimentos y bebida, adecuados para la última ingesta del día, garantizando calidad, inocuidad y correcta manipulación de alimentos.							
3	TRANSPORTE IDA Y REGRESO CONCEPCION-BOGOTÁ-CONCEPCION Prestación del servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso en la ruta Concepción – Bogotá – Concepción, mediante unidades vehiculares autorizadas tales como autobuses, microbuses o vehículos tipo van, que cumplan con las disposiciones legales, técnicas, mecánicas y de seguridad vigentes, incluyendo conductor habilitado, documentación al día, seguros obligatorios y demás requisitos exigidos por la normatividad de transporte terrestre.	SERVICIO	2	$ 108.000	$ 132.000	$ 120.000	$ 120.000	$240.000

4	TRANSPORTE INTERNO DEL SITIO DE HOSPEDAJE AL LUGAR DEL EVENTO. Prestación del servicio de transporte urbano desde el lugar de hospedaje hasta el recinto del evento y viceversa, en vehículos de servicio público debidamente habilitados, garantizando oportunidad, seguridad y cumplimiento de la normatividad vigente.	SERVICIO	6	$ 27.000	$ 33.000	$ 30.000	$ 30.000	$180.000
5	SOUVENIR TEJIDO POR ARTESANAS (boligrafo de tinta negra Consiste en un lapicero de elaboración artesanal, forrado en lana de oveja natural, cuyo cuerpo se encuentra recubierto con fibra que representa el trabajo tradicional y la identidad cultural del municipio de Concepción. En su parte superior incorpora una figura decorativa en forma de cabeza de oveja, símbolo insignia del municipio, fijada de manera estable como elemento distintivo. El artículo incluye base de soporte que garantiza su adecuada presentación. Este recordatorio se entrega como elemento representativo institucional)	UNIDAD	200	$ 15.300	$ 18.700	$ 17.000	$ 17.000	$3.400.000
6	Tríptico publicitario doble cara, papel a color. Tamaño carta con la promoción turística del municipio de Concepción	UNIDAD	400	$1.800	$ 2.200	$2.000	$ 2.000	$800.000

	Santander.							
TOTAL								**$6.000.000**

Presupuesto Definitivo

ITEM	DESCRIPCIÓN / FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN CAMA DOBLE CERCA AL LUGAR DEL EVENTO POR LOS DÍAS 24, 25, 26 y 27 DE FEBRERO con mínimo las siguientes especificaciones: (En habitación con cama doble, baño privado con ducha, toallas, artículos de aseo, conexión Wi-Fi, calefacción, armario o espacio de almacenamiento para equipaje y pertenencias, mesa de trabajo o escritorio. Además, el servicio debe incluir limpieza diaria, recepción 24 horas y brindar una estancia cómoda, funcional y tranquila, asegurando descanso y privacidad al huésped.	NOCHE	4	$ 247.500	$990.000

2	ALIMENTACIÓN DE DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA POR LOS TRES DÍAS DEL EVENTO (los cuales serán proporcionados diariamente durante el período acordado del 25 al 27 de febrero de 2026, incluyendo los días de desplazamiento). 1. DESAYUNO – 4 PORCIONES. Suministro de cuatro (4) porciones de desayuno, a ser proporcionadas diariamente durante cuatro (4) días del período del evento. El desayuno se ofrecerá en horario matutino e incluirá alimentos y bebidas acordes a la primera ingesta del día, tales como productos de panadería, frutas, bebidas calientes o frías y otros complementos según disponibilidad, garantizando condiciones adecuadas de calidad e higiene. 2. ALMUERZO – 5 PORCIONES. Suministro de cinco (5) porciones de almuerzo, a ser proporcionadas diariamente durante cinco (5) días del período requerido. El almuerzo se servirá en horario de mediodía y consistirá en un menú completo que podrá integrar entrada, plato fuerte con porción de proteína, verduras, acompañamientos y bebida, procurando una alimentación equilibrada y balanceada. 3. CENA – 4 PORCIONES- Suministro de cuatro (4) porciones de comida o cena, a ser proporcionadas diariamente durante cuatro (4) días del período del evento. La comida o cena se brindará en horario nocturno, incluyendo uno o más tiempos de alimentos y bebida, adecuados para la última ingesta del día, garantizando calidad, inocuidad y correcta manipulación de alimentos.	PORCIÓN	13	$ 30.000	$390.000

3	TRANSPORTE IDA Y REGRESO CONCEPCION-BOGOTÁ-CONCEPCION Prestación del servicio de transporte terrestre intermunicipal ida y regreso en la ruta Concepción – Bogotá – Concepción, mediante unidades vehiculares autorizadas tales como autobuses, microbuses o vehículos tipo van, que cumplan con las disposiciones legales, técnicas, mecánicas y de seguridad vigentes, incluyendo conductor habilitado, documentación al día, seguros obligatorios y demás requisitos exigidos por la normatividad de transporte terrestre.	SERVICIO	2	$ 120.000	$240.000
4	TRANSPORTE INTERNO DEL SITIO DE HOSPEDAJE AL LUGAR DEL EVENTO. Prestación del servicio de transporte urbano desde el lugar de hospedaje hasta el recinto del evento y viceversa, en vehículos de servicio público debidamente habilitados, garantizando oportunidad, seguridad y cumplimiento de la normatividad vigente.	SERVICIO	6	$ 30.000	$180.000
5	SOUVENIR TEJIDO POR ARTESANAS (boligrafo de tinta negra Consiste en un lapicero de elaboración artesanal, forrado en lana de oveja natural, cuyo cuerpo se encuentra recubierto con fibra que representa el trabajo tradicional y la identidad cultural del municipio de Concepción. En su parte superior incorpora una figura decorativa en forma de cabeza de oveja, símbolo insignia del municipio, fijada de manera estable como elemento distintivo. El artículo incluye base de soporte que garantiza su adecuada presentación. Este recordatorio se entrega como elemento representativo institucional)	UNIDAD	200	$ 17.000	$3.400.000
6	Tríptico publicitario doble cara, papel a color. Tamaño carta con la promoción turística del municipio de Concepción Santander.	UNIDAD	400	$ 2.000	$800.000
TOTAL					**$6.000.000**

ASPECTO REGULATORIO

Se tienen en cuenta las normas de contratación vigentes en Colombia.

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- El **artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1, Acto Legislativo 003 de 2011, desarrollado por la Ley 1695 de 2013** cita: “La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso, el gasto público social será prioritario”.
- Decreto Ley 1295 de junio 22 de 1994, de la Presidencia de la República: “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.
- Decreto No.1772 de 1994, de la Presidencia de la República: "Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales”.
- Decreto No.948 de 1995, de la Presidencia de la República: “Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire”.
- Ley 776 de 2002, del Congreso de la República: “Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales”.
- Decreto No.1607 de 2002, de la Presidencia de la República: "Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones".

- Resolución No.0627 de 2006, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: “Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental”.
- Resolución No.1401 de 2007, del Ministerio de Protección Social: “Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”.
- Resolución No.3673 de 2008, del Ministerio de Protección Social: “Por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo seguro en alturas”.
- Decreto N.0723 de 2013, de la Presidencia de la República: “Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de Concepción Santander tomó como referencia la información suministrada por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio. Toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte De SUPERSOCIEDADES REPORTE 10.000 EMPRESAS MÁS GRANDES DEL AÑO 2024,

.De igual manera, el municipio de Concepción Santander tomó como referencia Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

El proponente debe además cumplir con todo lo estipulado en el pliego de condiciones ya que ellos garantizan el correcto funcionamiento de la entidad en su proceso.

Para establecer los posibles oferentes en el mercado nacional se procedió a investigar en el mercado acerca de las empresas registradas con esta actividad económica. Dicha información se adquiere del informe de SUPERSOCIEDADES REPORTE 10.000 EMPRESAS MAS GRANDES DEL AÑO 2024, hallados en la página web https:// https://siis.ia.supersociedades.gov.co/10MilEmpresas/index.html#/. De acuerdo a la consulta realizada en la base de datos del Municipio de San Andrés Santander , Portal Único de Contratación – SECOP, SUPERSOCIEDADES, las entidades que se relacionan a continuación serían las posibles oferentes:

Nota 1: En el mismo sentido debe señalarse que en cualquier momento dentro de la ejecución del contrato el supervisor del contrato podrá aumentar, disminuir, cambiar de acuerdo con la necesidad del servicio, cargo del Municipio de CONCEPCIÓN – Santander.

NIT	RAZÓN SOCIAL	REGIÓN	CIUDAD DOMICILIO	CIIU	MACROSECTOR
900531210	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4930	SERVICIOS
900088915	EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL SA	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	5111	SERVICIOS
830051440	EXXE LOGISTICA S.A.S	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
900496451	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
900156826	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS	Bogotá - Cundinamarca	TENJO-CUNDINAMARCA	4690	COMERCIO
830060136	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	5210	SERVICIOS
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	5629	SERVICIOS
811022799	COMPAÑIA LOGISTICA COLOMBIANA S.A.S	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	5229	SERVICIOS
900217784	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA	Bogotá - Cundinamarca	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	5224	SERVICIOS
900582731	EGA- KAT LOGISTICA S.A.S	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
900751931	SUPERLOGISTICA BGA SAS	Centro - Oriente	BUCARAMANGA-SANTANDER	1089	MANUFACTURA
900714469	SKY LOGISTICA INTEGRAL SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
900150640	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
900541482	LOGÍSTICA JL SAS	Centro - Oriente	SOGAMOSO-BOYACA	4923	SERVICIOS
900127675	LOGÍSTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	Centro - Oriente	FLORIDABLANCA-SANTANDER	5611	SERVICIOS

900266813	AL ALIAZA LOGISTICA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	5210	SERVICIOS
900668487	LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
900422723	CBA LOGISTICA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
830104929	LOGISTICA REPREMUNDO SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
901029518	TETRIS LOGISTICA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	5229	SERVICIOS
900046728	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	4923	SERVICIOS
830029038	URBANOS LOGISTICA S EN C	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.	6810	SERVICIOS
900724802	ZAMCARGO LOGISTICA S.A.S	Bogotá - Cundinamarca	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	4923	SERVICIOS
900625050	ENCARGA LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.	Centro - Oriente	BUCARAMANGA-SANTANDER	4923	SERVICIOS

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En él análisis de la demanda la administración municipal de realiza una búsqueda en el portal único de contratación SECOP de manera aleatoria procesos que tengan relación al objeto a contratar. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO : Verificando los archivos del Municipio y de acuerdo con la evolución histórica en este tipo de contrataciones realizadas, se analizó su comportamiento teniendo en cuenta:

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso
CMC-009-2025	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN SANTANDER EN EL EVENTO ANATO VERSIÓN 2025.	$10,000,000
MC-005-2022	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZATIVO Y LOCATIVO, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2022 "COLOMBIA ABIERTA AL MUNDO" A REALIZARSE DEL 23 AL 25 DE FEBRERO DE 2022, EN CORFERIAS BOGOTÁ DC.	$7,500,000

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares, verificación realizada en el SECOP

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso
MC-MC-012-2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COROMORO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE COROMORO EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2026	$14,955,000
MC-002-2026	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ICT EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2026	$13,520,000
MC-006-2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA TURÍSTICA ANATO 2026 QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	$36,333,000

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso
MC-004-2026	MUNICIPIO DE BARICHARA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA EN LA FERIA ANATO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO: "JUNTOS POR LA BARICHARA QUE SOÑAMOS 2024-2027	$21,000,000
SA-MC-001-2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, UBICACIÓN DE PUBLICIDAD Y MUESTRA CULTURAL Y TURÍSTICA CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2026 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER.	$109,950,000

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo valor prima + Impuestos y gastos contractuales. Los precios incluyen el costo del servicio, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato. a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y precios actuales en el mercado de la región. b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables: ✓ Especificaciones técnicas de los bienes. ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto. A Continuación, se detallan las estampillas que deberá asumir el contratista:

DESCUENTOS CONTRACTUALES		
DESCUENTOS ORDENES DE SERVICIOS Y CONTRATOS		
CULTURA	2%	
PRO ANCIANO	4%	
ICA	1%	
PRO BOMBEROS	0,5%	
SOBRE TASA BOMBERIL	1%	SOBRE EL ICA
DEPARTAMENTALES	4,4%	

DEPORTES (CONTRATOS EXCEPTO OPS)	1%	
ESTAMPILLAS JUSTICIA FAMILIAR	2%	CONTRATOS MAYORES A 10SMMLV
TOTALES	16%	
DESCUENTOS ADICIONALES PARA CONTRATACIÓN OBRA PÚBLICA		
RETENCION	2%	
CONTRIBUCION DE CONTRATOS	5%	
RETENCIONES		
SERVICIOS PROFESIONALES	10% ó 11%	
SERVICIOS GENERALES	6% ó 4%	
COMPRAS	3.5% ó 2.5%	
RETEIVA:		
15% DEL VALOR DEL IVA		

Con atención y respeto,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Elaboró: WILLIAM MENDEZ ORTIZ – Contratista